



JUZGADO DOCE CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI
CARRERA 10 No. 12-15 / PISO 13
"PALACIO DE JUSTICIA / PEDRO ELÍAS SERRANO ABADÍA"
CALI - VALLE

CORREO DEL JUZGADO j12cccali@ceudoj.ramajudicial.gov.co
TELÉFONO: 8986868 EXT. 4122

INFORME SECRETARIAL: Santiago de Cali, 16 de junio de 2022. A despacho de la señora juez el presente proceso, para resolver sobre escrito allegado por la parte demandante. Sírvase proveer.

SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ
Secretaria

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Proceso: EJECUTIVO
DTE: ALBERTO ARIZA MARTINEZ
DDO: JAIRO JARAMILLO MARIN
MARIA CLAUDIA FERNANDEZ ROJAS
INTERCONEXION TOTAL S.A.S
RAD: **76001-31-03-012-2021-00065-00**

Visto el informe secretarial que antecede y una vez revisado el correo allegado por apoderado judicial de la parte actora, observa la instancia que no se aporta el acuse de recibido y/o lectura de la notificación surtida vía correo electrónico al demandado INTERCONEXION TOTAL S.A.S.

Por lo anterior, para efectos de tenerse por notificado al demandados, el JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

RESUELVE:

Requíerese al apoderado judicial de la parte demandante en el presente proceso ejecutivo, para que se sirva aportar constancia que transmite el iniciador, respecto del acuse de recibo Y/o lectura del mensaje de datos mediante el cual se efectúa la notificación de la existencia del presente proceso por correo electrónico al citado demandado.

NOTIFIQUESE

CLAUDIA CECILIA NARVAEZ CAICEDO

juez

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO CALI

HOY _____, NOTIFICO EN
ESTADO No. _____ A LAS PARTES EL CONTENIDO DE LA
PROVIDENCIA QUE ANTECEDE.

SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ
SECRETARIA

Firmado Por:
Claudia Cecilia Narvaez Caicedo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3e37863ce4a90330366d927227ab79231a7fd96297e2d264bcaf38a5d32d829f**

Documento generado en 13/07/2022 10:20:07 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>